

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES
VSC-PARMA-2026-031

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Manizales, 22 de abril de 2026

DESTINATARIOS DE LA CITACIÓN: LIDA JULIETH LLANOS NARANJO

RESOLUCION: VSC No. 855

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 12 DE MARZO DE 2026

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM- me permito comunicarle que dentro del expediente **LH0201-17** se ha proferido la resolución **VSC No. 855 DE 12 DE MARZO DE 2026**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, es importante que se acerque o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Manizales de la Agencia Nacional de Minería -ANM- ubicada en la dirección Calle 63 No.23C - 30 Barrio Palogrande - Manizales, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Manizales –PARMA- por el término de (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fijación del Aviso: 22 DE ABRIL DE 2026 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 28 DE ABRIL DE 2026 4:30 p. m.



WILLIAM ALBEIRO LOZANO CLAVIJO
Coordinador Punto Atención Regional Manizales

Elaboró: Maritza Idárraga Gómez
Contratista PAR Manizales



Manizales, 17-03-2026 14:17 PM

Señora:

LIDA JULIETH LLANOS NARANJO

Email: juliethagua34@gmail.com

Teléfono: 3137832388

Dirección: Cr 10 No. 6- 94 Mezquita, Cundinamarca

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. LH0201-17

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LH0201-17** se ha proferido la **RESOLUCIÓN VSC No.855 DEL 12 DE MARZO DE 2026** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LH0201-17"

Dicha resolución debe ser notificada personalmente, por lo tanto, es importante presentarse con su documento de identidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al Punto de Atención Regional Manizales ubicado en la dirección Calle 63 No. 23 C - 30 Barrio Palogrande de Manizales o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA (ANM) dispuestos en el país, con el fin de surtir el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por Aviso.

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la ley 2080 de 2021, podrá ser notificado electrónicamente, para lo cual deberá remitir una comunicación a través de nuestro portal web <http://www.anm.gov.co> botón Contáctenos, radicación web allegando su dirección de correo electrónico en el cual desea se le realice la notificación electrónica adjuntando un oficio indicando lo siguiente:

1. Resolución que desea ser notificado (Número y fecha)
2. Dirección de correo electrónico en el cual desea ser notificado/a
3. Dirección física de su lugar de residencia o permanencia para ser notificado
4. Números telefónicos.

5. Debe estar debidamente firmada por el titular minero, o en su lugar por el Representante Legal y/o

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Avenida Calle 26 No 59-51 - Torre 4 Piso 8 | Bogotá D.C. - Colombia
Conmutador: (+57) 601 795 80 80

Página | 1



Apoderado judicial; adjuntando (poder, escritura pública o documento legalmente valido que así lo acredite) según corresponda.

6. En caso de ser un tercero recuerde presentar documento de autorización por parte del titular minero o Representante Legal y/o Apoderado (anexar copia de cédula del tercero autorizado).

Agradezco de antemano su colaboración y oportuna respuesta con el fin de dar inicio a la respectiva notificación del acto administrativo.

Cordialmente,

WILLIAM ALBEIRO LOZANO CLAVIJO
Coordinador Punto de Atención Regional Manizales

Anexos: "0".

Copia: "No aplica"

Elaboró: Maritza Idárraga Gómez

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 17-03-2026 14:17 PM.

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "No aplica"

Archivado en: LH0201-17

PRUEBA DE DEVOLUCION RADICADO

COM_20269090460671

RETORNA AL PAR 13/04/2026

 Mensajería <input type="checkbox"/> Paquete <input type="checkbox"/>				*130038941957*									
Nit. 900.052.755-1 www.prindel.com.co Calle 76 # 28 B - 50 Bta. Tel: 7560245		Fecha de Imp: 18-03-2026 Fecha Admisión: 18 03 2026		Peso: 1 Reimpresión: <input type="checkbox"/>									
Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR MANIZALES CLL 63 # 23C-30 BARRIO PALO GRANDE		Valor del Servicio:		Unidades: Manif Padre: Manif Men:									
C.C. o Nit: 900500018 Origen: MANIZALES CALDAS		Valor Declarado: \$ 10,000.00		Recibi Conforme:									
Destinatario: LIDA JULIETH LLANOS NARANJO CRA 10 # 6-94 Tel. 3137832388 MEZQUITA - CUNDINAMARCA		Valor Recaudado:											
Observaciones: DOCUMENTO 1 FOLIO		Referencia: 20269090460671		Nombre Sello:									
ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM La mensajería expresa se moviliza bajo Registro Postal No 0254 Consultar en www.prindel.com.co		DEVOLUCIÓN PRINTING DELIVERY S.A.		C.C. o Nit: No existe.									
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR MANIZALES CLL 63 # 23C-30 BARRIO PALO GRANDE NIT 900500018, MANIZALES CALDAS LIDA JULIETH LLANOS NARANJO CRA 10 # 6-94 Tel. 3137832388 MEZQUITA - CUNDINAMARCA 18-03-2025 DOCUMENTO 1 FOLIO Peso 1		Inciden:		Fecha: D: M: A:									
		<table border="1"> <tr> <td>Entrega</td> <td>No Entrega</td> <td>De incomepleta</td> <td>Trastado</td> </tr> <tr> <td>Des. Desconocida</td> <td>Rechusado</td> <td>No Reside</td> <td>Otros</td> </tr> </table>		Entrega	No Entrega	De incomepleta	Trastado	Des. Desconocida	Rechusado	No Reside	Otros		
Entrega	No Entrega	De incomepleta	Trastado										
Des. Desconocida	Rechusado	No Reside	Otros										